

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS:

Internet: [www.mec.es/sgci/bil/index.htm](http://www.mec.es/sgci/bil/index.htm)

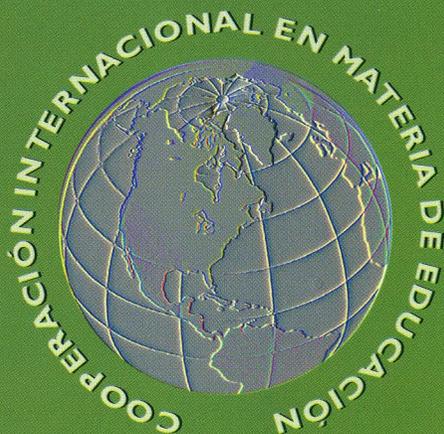
Correo Electrónico: [informacion@mec.es](mailto:informacion@mec.es)

Centro de Información Administrativa:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SUBDIRECCIÓN GRAL. DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Paseo del Prado, 28. Tel: (34) 91 506 56 00.

Fax: (34) 91 506 57 05. (28014) Madrid



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

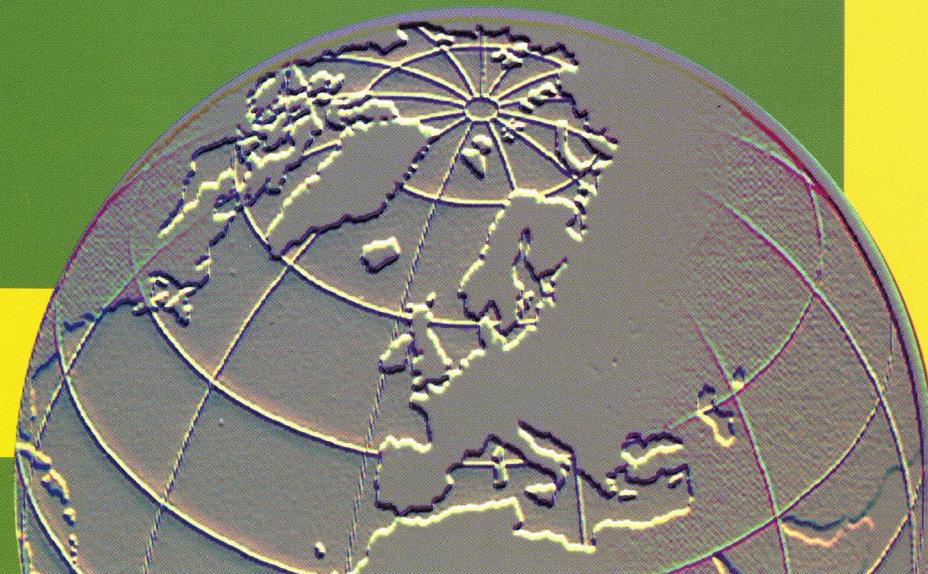
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

RELACIONES BILATERALES  
Informa sobre su Programa de:

BECAS DEL PROGRAMA CIENTÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN)



# BECAS DEL PROGRAMA CIENTÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN)

## BECAS DEL PROGRAMA CIENTÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN)

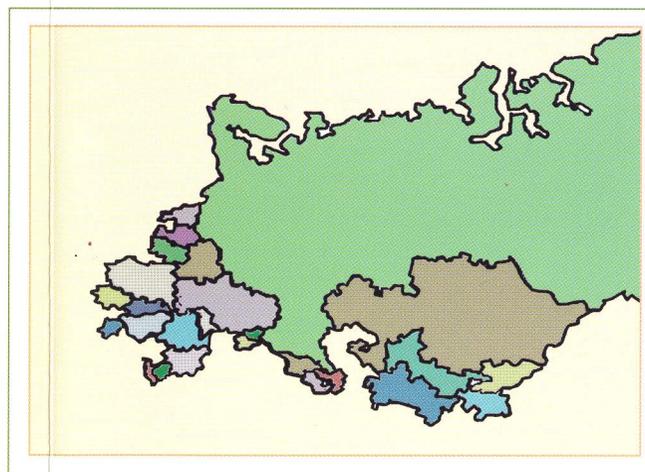
**1º.** Estas Becas de investigación están dirigidas a Doctores españoles para realizar investigaciones en Estados Unidos o Canadá, y para Doctores extranjeros, de los siguientes países: Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bulgaria, República Checa, República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Georgia, Hungría, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, ARY de Macedonia, Moldavia, Polonia, Rumanía, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, que deseen realizar sus investigaciones en España.

**2º** Las Becas convocadas se conceden exclusivamente en relación con las siguientes áreas de la ciencia: Tecnología de los alimentos. • Tecnologías de la información y de la comunicación • Investigación y desarrollo farmacéuticos • Nuevos materiales (cerámica y polímeros y materiales compuestos) • Biotecnología • Neurociencia • Medio ambiente. • Aspectos sociales, económicos o jurídicos sobre nuevas tecnologías.

**3º.** La convocatoria se publica anualmente en el B.O.E. por Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Las Becas OTAN están destinadas a Doctores y existen tres modalidades:

**Becas B** para Doctores españoles sin una situación profesional establecida.

**Becas C** para Doctores españoles con amplia experiencia investigadora, pertenecientes a Universidades u otras instituciones o centros de investigación.



**Becas D** para Científicos o Tecnólogos extranjeros de alto nivel profesional que deseen enseñar y realizar investigaciones en un centro oficial español.

La duración de las Becas es variable, oscilando entre los tres y doce meses. La cantidad mensual asignada varía, igualmente, según la modalidad de las Becas otorgadas al Científico.

Las Becas se adjudican por un Comité de selección integrado por el Delegado de España en el Comité Científico del Tratado y cinco Científicos designados por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La selección se hace principalmente en función del mérito científico del solicitante y del interés del Plan de Trabajo.

Una vez resuelta la convocatoria, se comunica a los beneficiarios la concesión de las mismas, así como a los candidatos en reserva.

El pago de la Beca se hace en el lugar de destino del becario.

Toda la gestión del programa se lleva a cabo desde la Subdirección General de Cooperación Internacional.

El número de Becas OTAN en 1999 fue de 54.